



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

14226

BUENOS AIRES, 29 DIC. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002276-16-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DASFELD DE NÉSTOR CORNAGLIA (Empresa Fabricante de Productos Médicos), comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social, que en lo sucesivo se denominará DASFELD S.R.L.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de Agosto de 1992 y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

14226

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de Razón Social de la firma DASFELD DE NÉSTOR CORNAGLIA, con planta elaboradora y depósito en la calle San Juan N° 2.165, Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires, que en lo sucesivo se denominará DASFELD S.R.L.

ARTÍCULO 2º.- Cancélase el Certificado de habilitación del establecimiento otorgado a favor de la firma DASFELD DE NÉSTOR CORNAGLIA, por Disposición ANMAT N° 4889/12, el cual deberá ser presentado en el término de treinta (30) días, acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Extiéndase el Certificado de Habilitación del establecimiento a nombre de la firma DASFELD S.R.L., en los mismos términos que lo conferido en la Disposición N° 4889/12.

ARTÍCULO 4º.- Límitese a la Farmacéutica Señora MARÍA ALEJANDRA DALMASO, Documento Nacional de Identidad N° 17.902.796, Matrícula Provincial N° 19.109, como Directora Técnica de la firma DASFELD DE NÉSTOR CORNAGLIA y designase a la profesional mencionada como Directora Técnica de la firma DASFELD S.R.L.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

14226

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición y del certificado mencionado en el Artículo 5º. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-3110-002276-16-1

DISPOSICIÓN N°

14226

dc


Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.